República de Colombia

Rama Judicial
Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), diecisiete (17) de agosto de dos mil dieciocho (2018), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente para resolver sobre solicitud de aplazamiento de diligencia presentada por la parte demandada. Sírvase proveer.

Secretaría

Arauca (A), veintidós (22) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control	:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Radicación	:	81-001-33-33-002-2016-00210-00
Demandante	:	Aurora Liliana Lugo Hoyos
Demandado	:	Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional.
Providencia	:	Auto resuelve solicitud de aplazamiento y adopta otras determinaciones.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Visto el informe secretarial que antecede y el escrito del 10 de agosto de 2018 en el que la apoderada de la Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional solicita aplazamiento de la audiencia inicial prevista para el 27 de agosto de 2018 a las 02:30 p.m., y teniendo en cuenta que para esa misma fecha se ha programado por parte del Ministerio de Defensa Nacional el Seminario Anual de Actualización en Defensa Judicial en la ciudad de Bogotá D.C, la cual es de obligatoria asistencia. Para soportar la solicitud, la apoderada de la entidad allega el respectivo soporte del mismo y conforme a lo anterior, el Despacho aplazará la diligencia y fijará como nueva fecha y hora para la realización de la audiencia inicial el día 22 de octubre de 2018 a las 02:30 p.m.

Por lo anteriormente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: APLAZAR la audiencia inicial programada para el 27 de agosto de 2018, conforme con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: FIJAR nueva fecha y hora para la audiencia inicial el 22 de octubre de 2018 a las 02:30 p.m.

TERCERO: ORDENAR que por Secretaría se libren las comunicaciones correspondientes conforme a la parte motiva de esta providencia y se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO **No. 100**, en
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71
Hoy, veintitrés (23) de agosto de 2018, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria